



Boletín Oficial

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVI

Nº 1289

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. LHEA BEATRIZ ALEGRE
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. LUIS DIEGO PAREDES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1º: Téc. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Don. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don. ROLANDO OMAR OLMEDO
Don. MARIO GABRIEL ALCARAZ
Téc. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don. RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1289

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 de Enero de 2020.-

AÑO: XXXVI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 79/19: « Designase, Director General de Administración de Obras y Servicios Públicos, al C.P. Hugo Gaston Duarte»	Pág.3
DECRETO N° 82/19:«Designase como Director General de la Juventud, al Sr. Alvarez Victor Hugo»	Pág.3
DECRETO N° 84/19:«Designase, Director General de Coordinación, al Dr. Carlos Horacio Martínez»	Pág.3
DECRETO N° 86/19:«Designase, Director de Sumarios, al Dr. Mario Alejandro Rinaldi»	Pág.3
DECRETO N° 88/19:«Designase, Directora de Despacho, a la Dra. Nabila Alejandra Chemes»	Pág.4
DECRETO N° 90/19:«Designase, Directora General de Derechos Humanos, a la Dra. María Florencia Salgado»	Pág.4
DECRETO N° 94/19:«Designase, Director General de Delegaciones, al Sr. Hugo Humberto López Almedia»	Pág.4
DECRETO N° 95/19:«Designase, Director de Inspección y Servicios, al Dr. Lucas Javier Casafuz»	Pág.4
DECRETO N° 98/19:«Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Camilo Ivan Mohr»	Pág.5
DECRETO N° 99/19:«Designase, Director de Recursos Humanos, al Dr Pablo Ignacio Otero»	Pág.5
DECRETO N° 101/19:«Designase, como Director Gral. de Gestión del Tráfico e Infraestructura, al Sr. Prieto Diego Alberto»	Pág.5
DECRETO N° 108/19:«Designase, Directora de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, a la Dra. Carolina Florencia Rodríguez Benítez »	Pág.5
DECRETO N° 116/19:«Designase, Directora Gral. de Métodos Participativos, Resolución de Conflictos y Fortalecimiento Ciudadano, a la Dra. Cáceres Valeria Fiore »	Pág.6
DECRETO N° 124/19:«Designase, como Director de Asuntos Barriales, al Sr. Escortell Ángel Alberto»	Pág.6
DECRETO N° 127/19:«Designase, como Directora Gral. de Asistencia Social, a la Sra. Maidana Luisa Gladys»	Pág.6
DECRETO N° 129/19:«Designase, como Directora Gral. de Desarrollo Social y Local, a la Sra. Baéz Úbeda Mirta Elizabeth»	Pág.6
DECRETO N° 14/2020:«Designase, Directora de Bienes Fiscales, a la Sra. Valeria Karina Saldias »	Pág.7
DECRETO N° 15/2020:«Designase, Delegada de la Delegación Municipal Itaembé Mini Este, a la Sra. Mirta Mercedes Morínigo»	Pág.7
DECRETO N° 17/2020:«Designase, Delegado de la Delegación Municipal Itaembé Mini Oeste, al Sr. Germán, Pablo Paniagua»	Pág.7
DECRETO N° 20/2020:«Designase, Directora de Comunicación Institucional y Prensa, a la Sra. Brito Elizabeth Andrea»	Pág.7
DECRETO N° 22/2020:«Designase, Delegado de la Delegación Chacra 32-33, al Sr. Cristian Javier Ríos»	Pág.8
DECRETO N° 24/2020:«Designase Delegado del Centro Municipal de Participación Comunitaria Delegación Villa Urquiza, al Sr.Johny Ernesto Ortega Rojas»	Pág.8

DECRETO N° 79: De fecha 30 de Diciembre de 2.019.-

«Designase, Director General de Administración de Obras y Servicios Públicos, al C.P. Hugo Gaston Duarte»-

ARTÍCULO 1°-DESIGNASE, a partir de la fecha del presente dispositivo, Director General de Administración de Obras y Servicios Públicos - Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al C.P. HUGO GASTON DUARTE - D.N.I. N° 30.959.177 - Personal Adscripto del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.- Ing. Vigo.-

DECRETO N° 82: De fecha 30 de Diciembre de 2.019.-

«Designase, como Director General de la Juventud, al Sr. Alvarez Victor Hugo»

ARTÍCULO 1°-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, como Director General de la Juventud - Cargo Nominado de la Intendencia Municipal, al Sr. ALVAREZ VICTOR HUGO - D.N.I. N° 29.633.182 - Personal adscripto proveniente del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 84: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Director General de Coordinación, al Dr. Carlos Horacio Martínez»

ARTÍCULO 1°-ESTABLÉCESE que a partir de la fecha del presente Decreto, la Dirección General de Coordinación y Transporte dependiente de la Jurisdicción 02 Secretaría de Gobierno, pasará a denominarse "Dirección General de Coordinación".-

ARTÍCULO 2°-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director General de Coordinación - Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, al Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ - D.N.I. N° 23.383.524.-

ARTÍCULO 3°-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 4°-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 86: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Director de Sumarios, al Dr. Mario Alejandro Rinaldi»

ARTÍCULO 1°-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Sumarios (perteneciente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos) - Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, al Dr. MARIO ALEJANDRO RINALDI - D.N.I. N° 33.471.357.-

ARTÍCULO 2°-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 88: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Directora de Despacho, a la Dra. Nabila Alejandra Chemes»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Directora de Despacho – Cargo Nominado de la Intendencia Municipal, a la Dra. NABILA ALEJANDRA CHEMES – D.N.I. N° 34.448.231.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino.-

DECRETO N° 90: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Directora General de Derechos Humanos, a la Dra. María Florencia Salgado»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Directora General de Derechos Humanos – Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, a la Dra. MARÍA FLORENCIA SALGADO – D.N.I. N° 31.110.384.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino.-

DECRETO N° 94: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Director General de Delegaciones, al Sr. Hugo Humberto López Almeida»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director General de Delegaciones – Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Señor HUGO HUMBERTO LOPEZ ALMEIDA – D.N.I. N° 17.630.355 – Personal Adscripto del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino.- Ing. Vigo.-

DECRETO N° 95: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Director de Inspección y Servicios, al Dr. Lucas Javier Casafuz»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Inspección y Servicios (perteneciente a la Dirección General de Control Comunal) – Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, al Dr. LUCAS JAVIER CASAFUZ – D.N.I. N° 26.855.739.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino -

DECRETO N° 98: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Camilo Ivan Mohr»-

ARTÍCULO 1°.-ACÉPTASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. CAMILO IVAN MOHR – D.N.I. N° 34.086.444 como Director de Recursos Humanos – Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, conforme al Visto y Considerando del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-DÉJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha del presente Dispositivo, el Decreto N° 321 de fecha 16/05/2018.-

ARTÍCULO 3°.-FACÚLTASE, a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal, a la desafectación presupuestaria correspondiente, conforme a lo dispuesto por los Artículos precedentes.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-
Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 99: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Director de Recursos Humanos, al Dr. Pablo Ignacio Otero»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Director de Recursos Humanos – Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, al Dr. PABLO IGNACIO OTERO – D.N.I. N° 26.700.327 – Legajo 4606.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 101: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, como Director Gral. de Gestión del Tráfico e Infraestructura, al Sr. Prieto Diego Alberto»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, como Director General de Gestión del Tráfico e Infraestructura al Señor PRIETO DIEGO ALBERTO – D.N.I. N° 29.596.045.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Movilidad Urbana, de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Ing. Jardín - Dr. Ramirez - C.P Guastavino.-

DECRETO N° 108: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Directora de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, a la Dra. Carolina Florencia Rodríguez Benítez »

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Directora de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia (perteneciente a la Dirección General de Métodos Participativos, Resolución de Conflictos y Fortalecimiento Ciudadano) – Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, a la Dra. CAROLINA FLORENCIA RODRIGUEZ BENITEZ – D.N.I. N° 34.268.581.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez.- C.P Guastavino.-

DECRETO N° 116: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, Directora Gral. de Métodos Participativos, Resolución de Conflictos y Fortalecimiento Ciudadano, a la Dra. Cáceres Valeria Fiore »

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Directora General de Métodos Participativos, Resolución de Conflictos y Fortalecimiento Ciudadano— Cargo Nominado de la Secretaría de Gobierno, a la Dra. CÁCERES VALERIA FIORE – D.N.I. N° 22.481.059.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino.-

DECRETO N° 124: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, como Director de Asuntos Barriales, al Sr. Escortell Ángel Alberto»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, como Director de Asuntos Barriales – Cargo Nominado de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, al Señor ESCORTELL ÁNGEL ALBERTO – D.N.I. N° 12.327.186.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda y la Señora Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Téc. Asunción.-

DECRETO N° 127: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, como Directora Gral. de Asistencia Social , a la Sra. Maidana Luisa Gladys»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, como Directora General de Asistencia Social – Cargo Nominado de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, a la Señora MAIDANA LUISA GLADYS – D.N.I. N° 22.835.798.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda y la Señora Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Téc. Asunción.-

DECRETO N° 129: De fecha 30 de Diciembre de 2019.-

«Designase, como Directora Gral. de Desarrollo Social y Local, a la Sra. Baéz Ubeda Mirta Elizabeth»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, como Directora General de Desarrollo Social y Local – Cargo Nominado de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, a la Señora BÁEZ UBEDA MIRTA ELIZABETH – D.N.I. N° 22.273.287.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda y la Señora Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P Guastavino - Téc. Asunción.-

DECRETO N° 14: De fecha 03 de Enero de 2020.-

«Designase, Directora de Bienes Fiscales, a la Sra. Valeria Karina Saldías »

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir del 02/01/2020, Directora de Bienes Fiscales (pertenece a la Dirección General de Contaduría) – Cargo Nominado de la Secretaría de Hacienda, a la Sra. VALERIA KARINA SALDIAS – D.N.I. N° 21.086.206 – Legajo 120 - Titular.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P. Guastavino.-

DECRETO N° 15: de fecha 03 de Enero de 2020.-

«Designase, Delegada de la Delegación Municipal Itaembé Mini Este, a la Sra. Mirta Mercedes Morinigo»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Delegada de la Delegación Municipal Itaembé Mini Este (pertenece a la Dirección General de Delegaciones) – Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Señora MIRTA MERCEDES MORINIGO – D.N.I. N° 21.852.654.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - Ing. Vigo - C.P. Guastavino.-

DECRETO N° 17: de fecha 03 de Enero de 2020.-

«Designase, Delegado de la Delegación Municipal Itaembé Mini Oeste, al Sr. Germán Pablo Paniagua»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Delegado de la Delegación Municipal Itaembé Mini Oeste (pertenece a la Dirección General de Delegaciones) – Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Señor GERMAN PABLO PANIAGUA – D.N.I. N° 18.792.447.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P. Guastavino - Ing. Vigo.-

DECRETO N° 20: de fecha 03 de Enero de 2020.-

«Designase, Directora de Comunicación Institucional y Prensa, a la Sra. Brito Elizabeth Andrea»

ARTÍCULO 1°.-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Directora de Comunicación Institucional y Prensa (pertenece a la Dirección General de Comunicaciones) – Cargo Nominado de la Intendencia Municipal, a la Sra. BRITO ELIZABETH ANDREA – D.N.I. N° 27.357.634.-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Escribanía Municipal, Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P. Guastavino.-

DECRETO N° 22: De fecha 03 de Enero del 2020.-

«Designase, Delegado de la Delegación Chacra 32-33, al Sr. Cristian Javier Rios»

ARTÍCULO 1°-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Delegado de la Delegación Chacra 32-33 (perteneciente a la Dirección General de Delegaciones) – Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Señor CRISTIAN JAVIER RIOS – D.N.I. N° 24.627.642.-

ARTÍCULO 2°-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - Ing. Vigo - C.P. Guastavino.-

DECRETO N° 24: de fecha 03 de Enero de 2020.-

«Designase, Delegado del Centro Municipal de Participación Comunitaria Delegación Villa Urquiza, al Sr. Johny Ernesto Ortega Rojas»

ARTÍCULO 1°-DESIGNASE, a partir de la fecha de notificación del presente dispositivo, Delegado del Centro Municipal de Participación Comunitaria Delegación Villa Urquiza (perteneciente a la Dirección General de Delegaciones) – Cargo Nominado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Señor JOHN Y ERNESTO ORTEGA ROJAS – D.N.I. N° 23.690.085-

ARTÍCULO 2°-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a proceder con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Escribanía Municipal. Dirección de Recursos Humanos. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - C.P. Guastavino - Ing. Vigo.-

